Outlook

RE: AJUSTE EN NECESIDAD OBRA ASCENSOR TORRE C SINCELEJO

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mar 10/06/2025 9:16
Para Lizeth Rocio Berrio Caraballo <lberrioc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Yustin Samir Villa Ordoñez <yvillao@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se aprueba el ajuste realizado a la necesidad de contratar las adecuaciones complementarias de obra civil y eléctrica en el foso del ascensor Torre C del Palacio de Justicia de Sincelejo.

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Lizeth Rocio Berrio Caraballo <lberrioc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de junio de 2025 6:19 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Yustin Samir Villa Ordoñez <yvillao@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: AJUSTE EN NECESIDAD OBRA ASCENSOR TORRE C SINCELEJO

Buenas tardes Dra Maria Claudia
Le hice unas modificaciones al presupuesto de ADECUACIONES COMPLEMENTARIAS DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA EN FOSO ASCENSOR TORRE C PARA SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO debido a unos ítems eléctricos nuevos producto de la visita del viernes, un ajuste en el componente ambiental y uno de la liquidación de impuesto, que conllevó a un incremento de alrededor de 4 millones en el presupuesto general, razón por la que le estoy enviando el presente correo con los ajustes realizados.
Quedo atenta a cualquier inquietud.
Saludos.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.